

FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ

Sociedad Administradora

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S. A., BHD Fondos (en adelante LA SOCIEDAD) sociedad administradora de fondos de inversión, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 89202SD, en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-90241-2, y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-006, con domicilio social y asiento principal en la avenida John F. Kennedy No. 135, cuarto piso, Edificio Corporativo, Naco, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana; teléfono 809-243-5585. Página web: www.bhdfondos.com.do. La sociedad fue calificada por Feller Rate AAaf, a mayo 2018, lo cual indica que LA SOCIEDAD posee un alto nivel de estructuras y políticas para su gestión.

Fondo de Inversión

FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ. Fondo abierto y de corto plazo. Tiene por objeto ofrecer a sus APORTANTES una alternativa de inversión a través de un mecanismo que invierta únicamente en instrumentos de renta fija nacional de oferta pública, inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana, principalmente de corto y mediano plazo y denominados en Pesos Dominicanos y/o Dólares, emitidos en el mercado local por empresas e instituciones constituidas en la República Dominicana o en el extranjero. Está inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIA-003 de fecha 18 de Febrero del 2014 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el No. 1-31-14882-4. El Fondo está calificado por la Calificadora de Riesgos Feller Rate S. R. L. como AA-fa (N) para riesgo de crédito y M1 para riesgo de mercado.

El presente Prospecto detalla todos los aspectos referentes a rendimiento, condiciones y riesgos que deberán ser considerados por los potenciales adquirientes de las cuotas ofrecidas. Las inversiones se realizan por cuenta y riesgo del aportante, por lo cual el mismo debe informarse sobre todas las normas que regulen la actividad, tomando en cuenta las mismas, incluyendo el régimen tributario aplicable.

ESTOS VALORES HAN SIDO INSCRITOS JUNTO AL PRESENTE PROSPECTO Y EL CORRESPONDIENTE REGLAMENTO INTERNO EN EL REGISTRO DE MERCADO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, LO QUE NO IMPLICA QUE ELLA RECOMIENDE O GARANTICE LA INVERSIÓN EN LOS MISMOS U OPINE FAVORABLEMENTE SOBRE LAS PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO, O CERTIFIQUE LA VERACIDAD O SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

El inversionista debe leer las advertencias relativas al fondo en la página siguiente.

Administrador del fondo: Jael Periche

Miembros Comité de Inversiones: Gabriel Tineo, Vera Jiménez y Georgina Benou.

El presente Prospecto de Emisión de fecha 13 de mayo de 2019 modifica las disposiciones establecidas en el Prospecto de Emisión del 25 de mayo del 2018, en virtud de la autorización realizada por la Reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrada en fecha 17 de enero del 2019 y aprobación de la modificación por parte de la SIMV el 06 de mayo de 2019.

Gabriel Tineo Responsable del contenido del Prospecto de Emisión



Carlos Guillermo León Representante Legal de la Administradora

Superintendencia de Valores Departamento de Registro Comunicaciones de Salidas 20/05/2019 11:27 AM J.cuevas 50872

Superintendencia del Mercado de Valores RD Recepción de Documentos Prospecto de Emisión Modificado 2018-05-15 02:39 02-2019-000157-01



FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ

ADVERTENCIAS PARA EL INVERSIONISTA

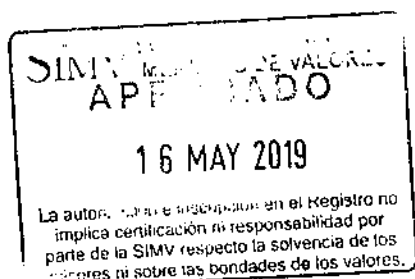
La SOCIEDAD declara que la información presentada cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes y que es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. El inversionista deberá basarse en su propia evaluación de la presente información para la adquisición de las cuotas, lo cual supone la aceptación de todos los términos y condiciones tal como aparecen en el presente Prospecto de Emisión.

El Fondo de Inversión no tiene relación ni responsabilidad comparativa con ninguna entidad del Centro Financiero BHD León o cualquier otra entidad del mismo grupo económico, al cual pertenece la Sociedad Administradora, debido a que es un patrimonio autónomo e independiente.

La Sociedad administradora no ofrece pagar intereses ni garantiza una tasa fija de rendimiento sobre la inversión en las cuotas del FONDO. La rentabilidad del FONDO es variable, por ello, no es posible asegurar que el inversionista o aportante del FONDO obtendrá en el futuro una rentabilidad determinada o que el valor de cuota del FONDO alcanzará un valor predeterminado.

Toda la información relativa al FONDO se encuentra a disposición del público en el Registro del Mercado de Valores, así como en las oficinas de la SOCIEDAD y en su página web www.bhdfondos.com.do.

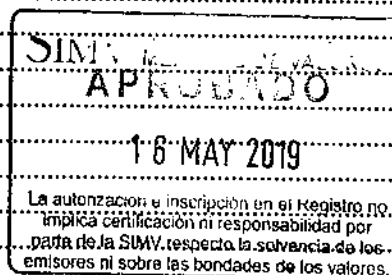
El presente fondo fue aprobado bajo las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores 19-00, sin embargo, han sido actualizados algunos términos según las derogaciones de la modificación de la Ley del Mercado de Valores 249-17 por igual ha sido adecuado en su totalidad a lo establecido en la Norma que Regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión R-CNV-2017- 35-MV.



FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	GLOSARIO	4
2.	RESUMEN DEL PROSPECTO	6
3.	ASPECTOS GENERALES RELATIVOS AL FONDO DE INVERSIÓN	10
3.1.	Denominación del Fondo	10
3.2.	Objetivo de inversión	11
3.3.	Tipo de fondo	11
3.4.	Inversionistas al cual se dirige el fondo	11
3.5.	Responsable del contenido del Prospecto	11
3.6.	De los Auditores externos	12
3.7.	Organismo Supervisor	12
3.8.	Marco legal aplicable	12
3.9.	Procedimiento de la suscripción de Cuotas	13
3.10.	Procedimiento de rescate de cuota	15
3.10.1.	Rescates programados	15
3.10.2.	Rescates significativos	16
3.10.3.	Rescate Automático de Cuotas	16
3.11.	Límites de cuotas por aportante	16
3.12.	Forma de representación de las cuotas del fondo	16
3.13.	Calificación de riesgo de las cuotas de participación	17
3.14.	Calificación de riesgo de la Sociedad Administradora	17
4.	Factores de riesgo para las expectativas de inversión de los Aportantes	18
5.	Comité de Inversiones	18
5.1.	Reuniones del Comité de Inversiones	20
5.2.	Actas de las Reuniones del Comité de Inversiones	21
5.3.	Funciones y Prohibiciones del Comité de Inversiones	21
6.	De la SOCIEDAD ADMINISTRADORA	22
6.1.	Domicilio social y datos de contacto	23
6.2.	Nombre de los otros fondos gestionados por La SOCIEDAD	24
6.3.	Estructura Administrativa	25
6.4.	Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	26
	Anexo I: Modelo de aviso de inicio de suscripción de cuotas	27
	Anexo II: Estructura Organizacional BHD Fondos	29
	Anexo III: Informe trimestral de la calificación de riesgo del Fondo	30
	Anexo IV: Informe inextenso de la calificación de riesgo de la SOCIEDAD	32

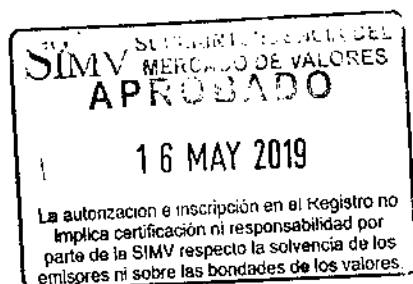


FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ

1. GLOSARIO

Para los fines del presente Prospecto, los términos que se señalan a continuación, tendrán el significado siguiente:

SOCIEDAD	Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A., sociedad administradora de fondos de inversión.
APORTANTE (S)	Persona natural o jurídica titular que suscribe cuotas del fondo y firma de un contrato de participación con la sociedad administradora.
BENCHMARK	Indicador seleccionado de fuentes verificables como referencia para valorar la eficiencia en la gestión de un portafolio de inversión de un fondo de inversión. Estos indicadores deberán tener relación con la política y el portafolio de inversión del respectivo fondo de inversión; y encontrarse detallados en su Reglamento Interno.
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN	Porcentaje o monto fijo que cobra la sociedad administradora por su labor de administración y los servicios financieros que provee a los fondos de inversión.
CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN	Contrato de adhesión cuyo objeto será la aceptación por parte del aportante de las condiciones establecidas tanto en el reglamento interno como en el prospecto de emisión.
CUOTA (S)	Cada una de las partes alícuotas, de igual valor y características, en las que se divide el patrimonio del FONDO, que expresa los aportes realizados por un aportante y que otorga a éste último derechos sobre el patrimonio del mismo.
CUSTODIO	Es CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., una empresa del sistema financiero autorizada por LA SUPERINTENDENCIA para actuar como depósito centralizado de valores en el país, de acuerdo con las normas que regulan el mercado de valores en la República Dominicana. En adición, los servicios de liquidación de operaciones son provistos conforme a las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y el Banco Central de la República Dominicana relativas al Sistema de Pagos y de Liquidación de Valores.
DÍAS HÁBILES	Para los fines se entiende por días hábiles los días de lunes a viernes, excluyendo los días feriados oficiales en República Dominicana.
DÓLARES	Dólares de los Estados Unidos de América

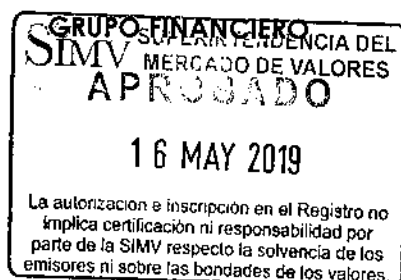


FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ
ENTIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS

Persona jurídica contratada por la sociedad administradora para la prestación de servicios de ofrecimiento y para la gestión de suscripción y rescates de cuotas de fondos de inversión abiertos, con el público al cual va dirigido el fondo de inversión abierto correspondiente.

FONDO

Se refiere a FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL - BHD LIQUIDEZ.



Es la sociedad controladora que integra a personas jurídicas que mantienen preponderantemente actividades de índole financiera, impliquen éstas intermediación o no, actividades de apoyo, conexas o coligadas y que presentan vínculos de propiedad, administración, parentesco o control, en la cual la actuación económica y financiera de sus integrantes, está guiada por intereses comunes del grupo o subordinada a éstos.

HECHO RELEVANTE

Es el hecho o evento respecto de un participante del mercado y de su grupo financiero, que pudiera afectar positiva o negativamente su posición jurídica, económica o financiera, o el precio de los valores en el mercado.

INVERSIONISTA PROFESIONAL

Son los inversionistas institucionales y aquellas personas físicas o jurídicas, debidamente reconocidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, que realizan habitualmente operaciones con valores de oferta pública o que por su profesión, experiencia, conocimiento, actividad o patrimonio, se puede presumir que poseen un alto conocimiento del mercado de valores

LA SUPERINTENDENCIA

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

LEY

Ley del Mercado de Valores.

LIQUIDEZ

Efectivo en caja y entidades de intermediación financiera, en depósitos de disponibilidad inmediata o en otros depósitos conforme a lo establecido en la Normativa vigente. Las cuotas de fondos abiertos se considerarán como liquidez siempre y cuando las mismas no estén sujetas a pacto de permanencia ni que el porcentaje de dicha participación sobrepase el mínimo establecido para considerarse como rescate significativo.

ORGANISMOS MULTILATERALES

Son aquellas instituciones sin fines de lucro conformadas por tres o más naciones, que destinan parte de sus

FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ

presupuestos al desarrollo de los países emergentes y en vías de desarrollo. El capital social de estos organismos está constituido por las aportaciones que realizan los gobiernos miembros.

PATRIMONIO NETO

Es el valor monetario total del FONDO administrado por la SOCIEDAD. Es el resultado de multiplicar el último valor de la CUOTA del FONDO por el número de CUOTAS vigente.

PESOS

Pesos dominicanos.

PROSPECTO DE EMISIÓN

Es el presente documento que recoge la información completa del FONDO, con el objetivo que los potenciales Aportantes puedan tener un buen juicio sobre la inversión que se les propone y del Administrador de dicho FONDO.

REGISTRO

Registro de Mercado de Valores.

REGLAMENTO DE APLICACIÓN

Reglamento de Aplicación Ley de Mercado de Valores. Decreto 664-12

REGLAMENTO INTERNO

EL REGLAMENTO INTERNO del FONDO.

SOCIEDAD DE AUDITORÍA

PriceWaterhouseCoopers, entidad especializada en auditoría de estados financieros, no comprendida dentro de las personas relacionadas con la SOCIEDAD.

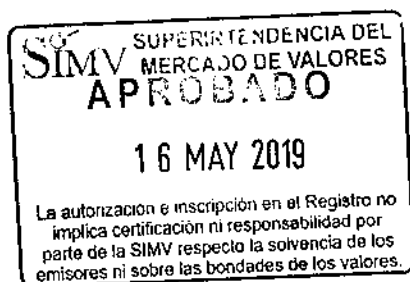
SECTOR REAL

Es el conjunto de actividades económicas dentro de las cuales se encuentran las del sector agropecuario o primario, las del sector industrial o secundario y las actividades del sector terciario o de servicios, excepto los servicios financieros.

2. RESUMEN DEL PROSPECTO

Sociedad Administradora

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S. A., (en adelante LA SOCIEDAD) sociedad administradora de fondos de inversión organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 89202SD, en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-90241-2, y en el Registro del Mercado de Valores con el No. SIVAF-006 mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 26 de octubre de 2012, con domicilio social y asiento principal en la avenida John F. Kennedy No. 135, cuarto piso, Edificio Corporativo, Naco, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; teléfono 809-243-5585. Página web:



FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ

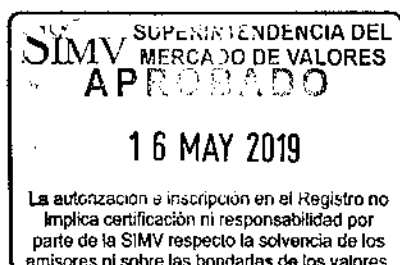
<http://www.bhdfondos.com.do>; Correo electrónico: Info@bhdfondos.com.do. Sociedad cuyo objeto exclusivo es operar como administradora de fondos de inversión, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Valores, su Reglamento de Aplicación, y la normativa aplicable en la materia. Asimismo, la sociedad podrá realizar toda otra actividad y prestar cualquier otro servicio que permitan las leyes y la normativa emitida por las autoridades competentes del mercado de valores. La sociedad está calificada por Feller Rate AAaf, lo cual indica que LA SOCIEDAD posee un alto nivel de estructuras y políticas para su gestión.

Número de Resolución de Autorización	Aprobado por la 2da. Resolución del CNMV el 18 de febrero de 2014.
Número de inscripción en el RMV	SIVFIA-003
Registro Nacional del Contribuyente	1-31-14882-4
Tipo de Fondo	El FONDO denominado FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL - BHD LIQUIDEZ , será de tipo abierto y de corto plazo, y se registrará de conformidad con las reglas establecidas en su Reglamento, en el contrato de suscripción de cuotas y en el presente Prospecto de Emisión, y lo establecido por la Ley del Mercado de Valores sobre el Mercado de Valores de la República Dominicana, su Reglamento de Aplicación y la normativa vigente en la materia.

El FONDO constituye un patrimonio autónomo, distinto al patrimonio de la SOCIEDAD, y está integrado por aportes de personas naturales o jurídicas con el objeto de invertirlos en los valores señalados en la Política de Inversiones.

Objetivo de inversión del Fondo	EL FONDO perseguirá el objetivo de preservar el capital invertido en términos reales, proveyendo un instrumento de inversión de alta liquidez.
--	--

El FONDO tiene por objeto invertir únicamente en instrumentos de renta fija nacional de oferta pública, principalmente de corto y mediano plazo y denominados en Pesos Dominicanos y/o en Dólares, emitidos en el mercado local por empresas e instituciones constituidas en la República Dominicana o en el extranjero. El FONDO invertirá predominantemente en instrumentos de bajo riesgo relativo o riesgo Soberano, según los límites de la Política de Inversiones detallada en el presente Prospecto de Emisión. Los



FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ

valores de oferta pública en los que invierta EL FONDO deberán estar inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana y ser negociados a través de un mecanismo centralizado de negociación.

El FONDO buscará maximizar la relación entre retorno y riesgo, manteniendo niveles adecuados de liquidez, con un mínimo del diez por ciento (10%) en inversiones a la vista, es decir en cuentas corrientes y de ahorro, en un horizonte de mediano y corto plazo, pudiendo tener hasta el cien por ciento (100%) del FONDO a la vista. La duración promedio ponderada del portafolio no excederá los 180 días.

Entendiéndose por duración ponderada el plazo promedio en que la inversión del portafolio se recupera dado el vencimiento promedio de los activos que componen el fondo.

En caso de que no se cumpla esta duración ponderada, la sociedad administradora deberá notificar a la Superintendencia el incumplimiento, al día hábil siguiente de ocurrido el hecho, no pudiendo acumular dentro de un año calendario más de ciento veinte (120) días calendario fuera de su duración o, en su defecto, deberá solicitar a la Superintendencia el cambio de clasificación del fondo afectado.

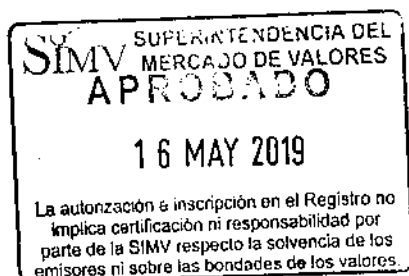
El FONDO mantendrá en todo momento una posición en monedas neta de coberturas de al menos 75% en Pesos Dominicanos, otorgando a los APORTANTES una exposición a dicha moneda resultante de la estrategia que el Comité de Inversiones determine en función a la evolución del tipo de cambio.

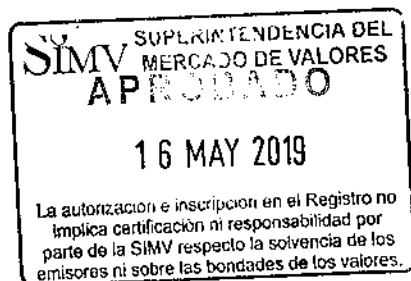
De acuerdo a los límites establecidos en la política de inversión, se considera que el perfil general de EL FONDO es de bajo riesgo y de corto plazo. No obstante, la inversión en EL FONDO estará sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los activos que componen el portafolio del mismo.

Por su perfil de riesgo el FONDO está dirigido a Inversionistas Profesionales y a toda persona física y jurídica, nacional y/o extranjera y al público en general.

Riesgos asociados a los valores y la SOCIEDAD

RIESGO DE CRÉDITO: Es la posible pérdida que pudiera tener el FONDO si alguno de los emisores de los títulos del portafolio incumpliera la obligación de pago del instrumento de renta fija.


Perfil del Inversor

FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ


RIESGO DE LIQUIDEZ: Es la posible disminución o pérdida de la capacidad que tiene el FONDO de responder a las necesidades de rescates de cuotas de los diferentes APORTANTES, este riesgo se determina por el nivel de recursos líquidos versus la probabilidad de salida de recursos.

RIESGO OPERATIVO: Consiste en la probabilidad que tiene LA SOCIEDAD de incumplir en cualquiera de las diferentes obligaciones que tiene frente a los APORTANTES que invierten sus recursos en el FONDO.

RIESGO DE MERCADO: Es el riesgo de que el valor del portafolio de inversión disminuya debido a cambios en factores del mercado, económico, coyunturales, los cuales determinan cambios en el precio o valor final de los activos.

Plazo del fondo

EL FONDO tendrá un plazo de duración ilimitado.

Moneda de valor cuota

Peso Dominicano

Valor de la cuota después del primer día de suscripción

RD\$1,000.000000

Aporte inicial de la SOCIEDAD

La SOCIEDAD efectuará un aporte inicial de Cien Mil Pesos Dominicanos (RD\$100,000.00) a fin de suscribir cien (100) cuotas del fondo a su valor inicial. Se realiza con la intención de constituir el fondo con los recursos mínimos para abrir una cuenta bancaria a nombre del fondo de inversión. Este aporte será rescatado concluida la Etapa pre-operativa. Este monto no se tomará en cuenta para fines del cálculo del patrimonio neto mínimo exigido para iniciar la etapa operativa del fondo.

Suscripción inicial mínima

El Monto Mínimo requerido para efectuar una suscripción de cuotas por primera vez es de cinco mil Pesos Dominicanos (RD\$5,000.00) por Aportante.

Suscripciones adicionales

Una vez vinculado al fondo los aportantes podrán hacer suscripciones adicionales de cuotas deben ser de por lo menos Mil Pesos Dominicanos (RD\$1,000.00) en cada ocasión.

Plazo mínimo de permanencia

No hay plazo mínimo de permanencia.

Forma de Representación de las cuotas

Las cuotas de participación se representarán físicamente a través de Certificado de suscripción de cuotas.

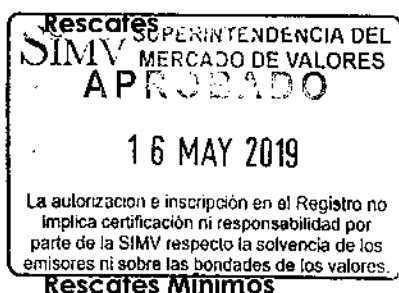
Lugar de colocación de las cuotas de participación

Las cuotas de participación serán colocadas en las oficinas de la SOCIEDAD a través de la gestión de los

FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ

Promotores de Inversión y en BHD León Puesto de Bolsa, S.A.

Cualquier cambio o designación de otra entidad para la distribución de cuotas será informado al mercado como Hecho Relevante e implicaría la modificación del presente Reglamento Interno y del Prospecto de Emisión.



La SOCIEDAD, a solicitud de cualquier APORTANTE, rescatará sus correspondientes cuotas en la forma establecida en este Prospecto de Emisión. Los inversionistas podrán efectuar retiros parciales o totales, los cuales se valorarán en número de unidades dividiendo el valor retirado por el valor de la unidad de la fecha de rescate.

El monto mínimo de rescate por operación es de Mil Pesos Dominicanos (RD\$1,000.00).

Límite de rescate Total

Un aportante sólo podrá rescatar en un mismo día hasta el 99% del total del valor de sus cuotas, siempre que el 1% remanente no sea menor al saldo mínimo de permanencia. El 1% remanente podrá ser retirado al día hábil siguiente del rescate del 99% del valor total de sus cuotas.

Plazo para hacer efectivo los rescates

Los rescates se harán efectivos a más tardar el día hábil siguiente de la solicitud de rescate, excepto en los casos de rescates significativos. (ver artículo 3.10.1. del presente Prospecto). En el caso de rescates programados, el pago efectivo del rescate se realizará a más tardar el día hábil siguiente de la fecha programada.

Saldo Mínimo de Permanencia

RD\$1,000.00

Límites de cuotas por aportante

Concluida la Etapa pre-operativa ningún APORTANTE podrá tener más del diez por ciento (10%) del total de las cuotas de EL FONDO.

3. ASPECTOS GENERALES RELATIVOS AL FONDO DE INVERSIÓN

3.1. Denominación del Fondo

El FONDO denominado FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL - BHD LIQUIDEZ, se registró de conformidad con las reglas establecidas en su reglamento, el Prospecto de emisión y lo establecido por la Ley sobre el Mercado de Valores de la República Dominicana, su Reglamento de Aplicación y la normativa vigente en la materia.

FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ

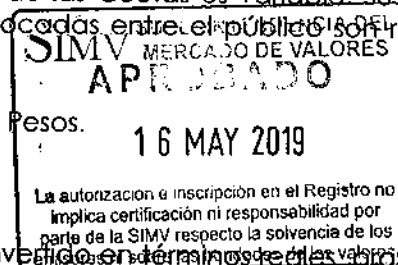
El FONDO constituye un patrimonio autónomo, distinto al patrimonio de la SOCIEDAD, y está integrado por aportes de personas naturales o jurídicas con el objeto de invertirlos en los valores señalados en la Política de Inversiones.

El FONDO al ser de tipo Abierto admite la incorporación y retiro de Aportantes en cualquier momento, por lo que el monto del patrimonio y el valor de las Cuotas es variable. Su plazo de duración es indefinido y las Cuotas de participación colocadas entre el público son irredimibles directamente por el FONDO.

Las Cuotas de El FONDO y su valor están denominadas en Pesos.

3.2. Objetivo de inversión

EL FONDO perseguirá el objetivo de preservar el capital invertido en términos de los valores, un instrumento de inversión de alta liquidez.



El FONDO buscará maximizar la relación entre retorno y riesgo, manteniendo niveles adecuados de liquidez, con un mínimo del diez por ciento (10%) en inversiones a la vista, es decir en cuentas corrientes y de ahorros en un horizonte de corto y mediano plazo pudiendo tener hasta el cien por ciento (100%) del patrimonio del FONDO a la vista. La duración promedio del portafolio no excederá los 180 días.

Entendiéndose por duración el plazo promedio en que la inversión del portafolio se recupera dado el vencimiento promedio de los activos que componen el Fondo.

El FONDO mantendrá en todo momento una posición en monedas neta de coberturas de al menos 75% en Pesos Dominicanos, otorgando a los APORTANTES una exposición a dicha moneda resultante de la estrategia que el Comité de Inversiones determine en función a la evolución de los tipos de cambio.

3.3. Tipo de fondo de inversión

El FONDO es de tipo abierto y de corto plazo en la medida que la duración promedio ponderada del portafolio de inversión es menor de 180 días.

3.4. Inversionistas al cual se dirige el fondo.

Por su perfil de bajo riesgo el FONDO está dirigido a toda persona física y jurídica, nacional y/o extranjera y al público ahorrista en general.

3.5. Responsable del contenido del Prospecto.

La persona responsable del contenido del presente Prospecto se detalla a continuación:

Nombre	Nacionalidad	Profesión	Dirección	Puesto
Gabriel Tineo	Dominicana	Ingeniería	Santo Domingo	Gerente General

Esta persona fue autorizada como responsable del Prospecto de Emisión como del Reglamento Interno por el Consejo de Administración de la SOCIEDAD, mediante resolución 25/2013 del 16 de Mayo del 2013, quien hace constar que a su juicio, todos los datos e informaciones contenidas en

FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ

el presente Prospecto de Emisión como en el Reglamento Interno, son ciertos y no se ha omitido ningún dato relevante que pueda alterar el alcance del Prospecto de Emisión o del Reglamento Interno.

3.6. De los Auditores externos.

PriceWaterHouseCoopers, con domicilio social en el edificio Novo-Centro, avenida Lope de Vega #29, piso PwC, inscrita con el No. SVAE-006 del Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores, teléfono: (809) 567-7741; fax: (809) 809-541-1210; www.pwc.com/interamericas; Contacto Principal: Andrea Paniagua; E-mail: andrea.paniagua@do.pwc.com, han sido designados por la SOCIEDAD como los auditores externos de EL FONDO y llevarán a cabo la auditoría de los Estados Financieros del Fondo, así como del cumplimiento de los requisitos establecidos en los manuales de organización y funciones, y de procedimientos y sobre los sistemas automatizados de procesamiento de información de LA SOCIEDAD .

Funciones y responsabilidades de los auditores externos.

El auditor externo deberá realizar la auditoría financiera de la información de EL FONDO, y deberá opinar sobre el contenido y cumplimiento de los manuales de funciones y procedimientos de la SOCIEDAD y este Reglamento Interno.

Una vez al año, los auditores externos de LA SOCIEDAD deben:

1. Pronunciarse acerca de los mecanismos de control interno y las normas internas de conducta, establecidos para velar por el fiel cumplimiento a que están sujetos las administradoras.
2. Pronunciarse sobre los sistemas de información, registro y archivo de las transacciones realizadas por LA SOCIEDAD.
3. Pronunciarse sobre las medidas de seguridad o resguardo adoptadas para evitar la pérdida y deterioro de los valores y otras inversiones del Fondo.
4. Pronunciarse sobre el cumplimiento de la política de diversificación de EL FONDO.

La SOCIEDAD seleccionará y/o ratificará anualmente a la empresa de auditoría externa del Fondo, seleccionando entre las empresas auditoras registradas en la Superintendencia, en base a las credenciales y experiencias que presenten.

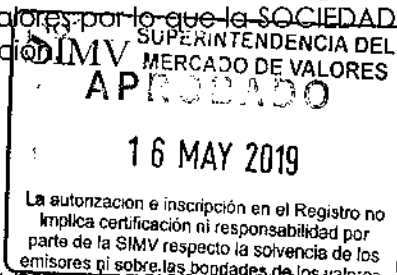
3.7. Organismo Supervisor

El presente Prospecto de emisión y la SOCIEDAD se encuentran inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores por lo que la SOCIEDAD y el FONDO se encuentran sujetos a las disposiciones de esta institución.

No. de la SOCIEDAD en el Registro SIVAF-006
 No. del FONDO en el Registro SIVAF-003

3.8. Marco legal aplicable

Al momento del inicio de su Oferta Pública, y hasta la promulgación de nuevas normativas que deroguen las actualmente vigentes, el FONDO se rige por las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores 664-12, la Norma que



FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ

regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión R. CNV 2017 DE VALORES Reglamento Interno del FONDO, el presente Prospecto de Emisión y demás normativas vigentes aplicables.

3.9. Procedimiento de la suscripción de Cuotas

El Fondo es un patrimonio separado al de LA SOCIEDAD por lo que los inversionistas se vincularán a partir de la aceptación escrita de las condiciones establecidas en el Reglamento Interno y en el presente Prospecto de Emisión, la Suscripción de Cuotas, mediante la firma del contrato de suscripción de cuotas y de la entrega efectiva de los recursos.

Los inversionistas interesados en suscribir cuotas del fondo se deben dirigir a uno de los promotores de inversión del fondo, o a uno de los corredores del agente de distribución de cuotas.

Los promotores de inversión le proveerán al inversionista una copia del Reglamento Interno y del Prospecto de Emisión del Fondo y realizarán una explicación de su contenido. A opción de EL APORTANTE estos documentos podrán ser entregados físicamente o vía electrónica. LA SOCIEDAD podrá implementar el uso de medios electrónicos para tramitar las solicitudes de suscripción y rescate de cuotas, en el caso de aportantes que hayan aceptado por escrito el uso de estos medios, excepto en el caso de la suscripción inicial.

Una vez EL APORTANTE haya leído y aceptado el contenido del Reglamento Interno y del Prospecto de Emisión del Fondo deberá completar el formulario de solicitud de suscripción con su información como inversionista y firmará el Contrato de Suscripción de Cuotas. El APORTANTE deberá realizar el depósito en la entidad de intermediación financiera en la que el FONDO tenga su cuenta y realizar el depósito en la cuenta del fondo que para estos fines le indicó el Promotor en horario de 8:00 am a 3:00pm en días hábiles.

La entidad de intermediación financiera le expedirá AL APORTANTE una constancia por el recibo de los recursos.

Una vez se realice la entrega efectiva de recursos, dicho valor será convertido en cuotas, al valor de la cuota del cierre del día en que se realiza el aporte, determinado de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 3.10. (Procedimiento de rescate) del presente Prospecto.

La cantidad de Cuotas que represente el Aporte, se informará al APORTANTE el día hábil siguiente al recibo de los recursos en el FONDO, con el envío vía correo electrónico del comprobante de la suscripción el cual también puede ser entregado físicamente si el APORTANTE lo solicita.

Los aportes podrán efectuarse en dinero efectivo mediante depósito en las cuentas bancarias que LA SOCIEDAD habilite a tales fines a nombre del fondo, cheque, transferencia electrónica u otro medio de pago que sea establecido por LA SOCIEDAD y por la Superintendencia del Mercado de Valores para aportes posteriores a la suscripción inicial que sólo podrá ser por medios directos, es decir, depósito en la cuenta del FONDO en un banco comercial. Estos aportes podrán efectuarse en las oficinas, agencias o sucursales de las entidades de intermediación financiera en las que LA SOCIEDAD haya abierto cuentas a nombre del fondo. LA SOCIEDAD informará a través de los medios de consulta físicos, telefónicos y electrónicos que para el efecto disponga, las entidades de intermediación financiera donde el FONDO tenga cuentas abiertas para recibir aportes. Las cuentas bancarias a través de las cuales se podrán efectuar transferencia de recursos, serán informadas al momento de la vinculación del Aportante. LA SOCIEDAD sólo aceptará como cierta la vinculación una vez pueda verificar la existencia de los recursos en sus cuentas.

En caso de que EL APORTANTE realice el pago de las Cuotas:


FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ

1. En dinero en efectivo en una entidad de intermediación financiera luego de las tres de la tarde (3:00 pm), dicho pago se considerará como realizado el próximo día hábil para efectos de suscripción de cuotas y se le informará al APORTANTE la cantidad de cuotas suscritas al segundo día hábil de realizado el depósito.
2. Si se realiza mediante transferencia automática a través de cámara de compensación (ACH) luego de la una de la tarde (1:00 p.m.), dicho pago se considerará como realizado el próximo día hábil y se le informará al APORTANTE la cantidad de cuotas suscritas al segundo día hábil de realizada la transferencia.
3. Mediante transferencia automática a través del sistema LBTR (Liquidación Bruta en Tiempo Real) del Banco Central de la República Dominicana luego de las tres de la tarde (3:00 p.m.), dicho pago se considerará como realizado el próximo día hábil y se le informará al APORTANTE la cantidad de cuotas suscritas al segundo día hábil de realizada la transferencia.
4. La suscripción inicial no podrá ser realizada mediante cheques. Aportes subsiguientes sí podrán ser realizados mediante cheque. El aporte se considerará efectivo una vez se pueda verificar la existencia de los recursos en la cuenta del FONDO. EL APORTANTE asumirá los cargos por cheque devuelto realizados por las entidades de intermediación financiera, los cuales serán deducidos de su saldo de cuotas.

Para los fines se entiende por días hábiles los días de lunes a viernes, excluyendo los días feriados oficiales.

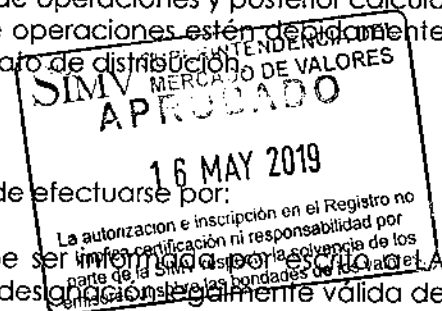
En la eventualidad que EL APORTANTE no tenga fondos disponibles en el medio de pago seleccionado, la solicitud de inversión no será cursada, sin responsabilidad para LA SOCIEDAD, y no generará obligación alguna para EL APORTANTE.

Las solicitudes de operaciones de suscripción y rescate de cuotas recibidas a través del agente de distribución de cuotas, serán procesadas conforme a lo anteriormente establecido y remitidas por el agente de distribución a la SOCIEDAD mediante sistemas en línea, previo al cierre del día del Fondo, con el objetivo de que sean incluidas en el corte diario de operaciones y posterior cálculo del valor cuota del Fondo, a fin de que a la hora del cierre de operaciones estén debidamente procesadas y registradas conforme a lo establecido en el contrato de distribución.

3.9.1. Otras formas de Suscripción de Cuotas

La suscripción de cuotas o vinculación al FONDO también puede efectuarse por:

1. Muerte o extinción de EL APORTANTE. Esta situación debe ser informada por escrito a LA SOCIEDAD, la cual mantendrá las participaciones hasta la designación legalmente válida de los herederos, sucesores o liquidadores del titular según corresponda.
2. Cesión total o parcial de los derechos de participación del APORTANTE, una vez haya sido notificada por parte del APORTANTE cesionario bajo firma del APORTANTE cedente, caso en el cual LA SOCIEDAD deberá consentir en la cesión propuesta. En todo caso el cesionario deberá ajustarse a los términos y condiciones del presente Prospecto. LA SOCIEDAD podrá abstenerse de admitir la participación del cesionario como APORTANTE en caso en que este no cumpla con los requisitos de vinculación, con el proceso de conocimiento del cliente para efectos de la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo o no se ajuste a las políticas internas establecidas por LA SOCIEDAD. Cualquier costo, gasto o impuesto derivado de la cesión, será asumido por el APORTANTE cedente.



FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ

3. Adjudicación de las cuotas de participación, que se poseán en régimen de copropiedad o indivisión, cuando le sea debidamente comunicada a LA SOCIEDAD, conforme a las leyes de la materia.

3.10. Procedimiento de rescate de cuota

Los pagos por concepto de rescates de cuotas serán efectuados al valor cuota calculado para el cierre operativo del día de la solicitud.

LOS APORTANTES podrán rescatar sus cuotas en cualquier momento, sin comisión por rescate. Los APORTANTES interesados en rescatar cuotas del fondo pueden presentar su solicitud de manera directa a la SOCIEDAD o el Puesto de Bolsa, o vía electrónica a través de los canales dispuestos para esto por la SOCIEDAD.

Para los casos de suscripción inicial los aportes no podrán ser retirados el mismo día en que éstos se realicen, es decir, el día que se haga efectivo el aporte.

Los inversionistas podrán efectuar retiros parciales o totales, los cuales se valorarán en número de unidades dividiendo el valor retirado por el valor de la unidad de la fecha de rescate. El extracto de cuenta que se le remitirá mensualmente, a EL APORTANTE, reflejará los rescates efectuados al corte del mes.

El valor de las cuotas que se rescaten será cancelado de acuerdo con las instrucciones señaladas por EL APORTANTE, quien podrá indicar el destino de los recursos y la forma de pago. El pago efectivo se efectuará a más tardar el día hábil siguiente de la solicitud de rescate, excepto en el caso de rescates significativos.

Si un rescate parcial implica una disminución del valor del Saldo Mínimo de Permanencia el rescate será total, recibiendo el mismo día hasta el 99% del total del valor de sus cuotas, siempre que el 1% remanente no sea menor al saldo mínimo de permanencia y al día hábil siguiente el 1% remanente o el saldo mínimo de permanencia.

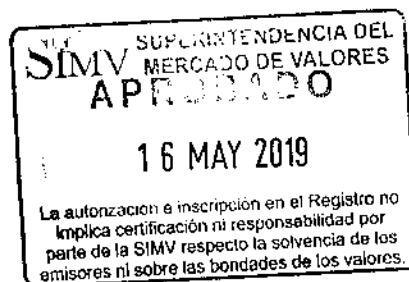
Es decir si el 1% es menor al saldo mínimo de permanencia, el Aportante recibirá el mismo día un monto menor al 99% del valor total de sus cuotas que permita mantener por ese día el equivalente en cuotas al saldo mínimo de permanencia y recibiendo al día hábil siguiente las cuotas correspondientes al saldo mantenido.

Los impuestos que se generen por la redención de cuotas de participación estarán a cargo de EL APORTANTE deducidos del monto del rescate.

En caso que, por cualquier razón imputable a EL APORTANTE, no pueda procederse con el pago conforme la instrucción dada por el APORTANTE, los recursos quedarán a su disposición como una cuenta por pagar de EL FONDO, sin lugar al reconocimiento de intereses o rendimiento alguno.

3.10.1. Rescates programados

Los aportantes podrán solicitar hacer efectivo su rescate en una fecha programada, distinta a la fecha en que realiza la solicitud de rescate.



FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ

El valor cuota al que se realizará el rescate programado será el calculado para el cierre operativo del día de la fecha programada. En consecuencia, el pago efectivo del rescate se realizará a más tardar el día hábil siguiente de la fecha programada.

3.10.2. Rescates significativos

Se considerará que el FONDO es sujeto de un rescate significativo en el caso en que las solicitudes de rescate a ser ejecutadas con VALOR CUOTA de una misma fecha superen el 2.0% del PATRIMONIO DEL FONDO, vigente el día de la solicitud de rescate, de manera individual por un solo APORTANTE o el 10% del mismo de manera conjunta. Ante tal situación, la SOCIEDAD, por orden de llegada, podrá programar el pago de la(s) solicitud(es) de rescate de la fecha en cuestión en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles desde la solicitud de rescate. El rescate se realizará al valor de cuota del día efectivo de rescate. En caso de que LA SOCIEDAD recurra a esta postergación de pagos, deberá efectuar una comunicación telefónica o escrita a los APORTANTES que se vieran afectados, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas a partir de la solicitud.

3.10.3. Rescate Automático de Cuotas.

En caso de que por circunstancias no imputables a LA SOCIEDAD algún APORTANTE llegare a tener una participación superior al límite establecido en la Sección 2. Resumen del Prospecto, acápite de Límites de cuotas por aportante del presente Prospecto de Emisión, LA SOCIEDAD deberá comunicar directamente y por escrito de tal exceso AL APORTANTE y a la Superintendencia al siguiente día hábil de ocurrido, señalándole que de no regularizar la situación en un plazo de treinta (30) días calendario contados a partir de ocurrido el exceso, LA SOCIEDAD procederá al rescate automático de todo el exceso a más tardar el día hábil siguiente de concluido el plazo. El rescate se realizará al valor de cuota del día efectivo de rescate.

A más tardar el día hábil siguiente de haberse ejecutado el rescate, deberá informarse a la Superintendencia del Mercado de Valores la regularización del exceso previamente presentado. De igual manera se le informará al APORTANTE a través de los medios de información físicos y electrónicos que para el efecto disponga la SOCIEDAD que su exceso de participación en el Fondo ha sido rescatado y consignado en la cuenta bancaria a la cual fueron transferidos los fondos.

3.11. Límites de cuotas por aportante

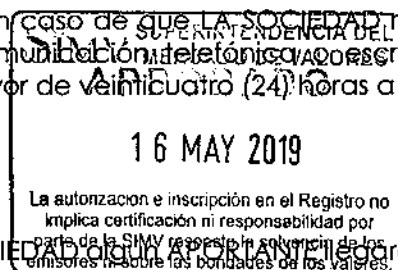
Concluida la Etapa Pre- operativa ningún APORTANTE podrá tener más del diez por ciento (10%) del total de las cuotas de EL FONDO.

Nota aclaratoria: LA SOCIEDAD se reserva el derecho de admisión de APORTANTES a EL FONDO, así como la recepción de aportes posteriores a la misma, en caso de que el perfil del inversionista no se ajuste al FONDO, o que no sea posible determinar el origen de los fondos.

3.12. Forma de representación de las cuotas del fondo

La naturaleza de los derechos de los APORTANTES en el FONDO es de participación. Los documentos que representen estos derechos no tendrán el carácter ni las prerrogativas propias de los títulos valores, ni serán negociables.

Los aportes de los inversionistas estarán representados por medio de las Cuotas. Las cuotas serán fraccionables y su número o cantidad será representado hasta seis cifras decimales. LA SOCIEDAD

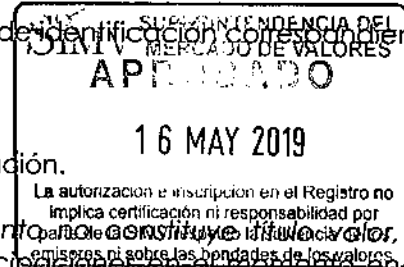


FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ

Llevará un Registro de Aportantes del Fondo, en el cual se hará constar el número de cuotas que dichos aportantes posean.

El Certificado de Suscripción contendrá la siguiente información:

1. Denominación del fondo de inversión y el número de la resolución que lo inscribe en el Registro.
2. Nombre de LA SOCIEDAD.
3. Lugar, fecha y hora del comprobante.
4. Número correlativo del comprobante.
5. Nombre o razón social del aportante y documento de identificación correspondiente.
6. Número de cuotas que representa.
7. Valor de la cuota del día de la suscripción.
8. Saldo total de cuotas del aportante.
9. Firma autorizada y sello del responsable de la operación.



Así como la siguiente advertencia: "El presente documento de identificación correspondiente, ni será negociable; únicamente establece el monto de las participaciones en el momento en que se realiza el aporte a EL FONDO. El valor de las participaciones depende de la valorización diaria del portafolio a precios de mercado."

3.13. Calificación de riesgo de las cuotas de participación

El Fondo está calificado por la Calificadora de Riesgos Feller Rate S. R. L. como AA-fa (N) para riesgo de crédito y M1 para riesgo de mercado.

La calificación AA-fa asignada responde a una cartera madura, con una buena diversificación por instrumentos y emisores, y un continuo cumplimiento de los objetivos de inversión. Asimismo, incorpora la gestión de su administradora, que posee adecuados y completos manuales y procedimientos para la administración de los fondos, un equipo con experiencia en la gestión de recursos de terceros y que pertenece al Centro Financiero BHD León, uno de los mayores grupos económicos del país. En contrapartida, la calificación considera una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

La calificación de riesgo de mercado M1 se sustenta en una duración dentro de los límites reglamentarios, con un promedio bajo los 90 días y a una inversión 100% en pesos dominicanos.

3.14. Calificación de riesgo de la Sociedad Administradora

En Mayo 2018 Feller Rate ratificó en "AAaf" la calificación de la SOCIEDAD, lo cual indica que LA SOCIEDAD posee un alto nivel de estructuras y políticas para su gestión.

Feller Rate sustenta esta calificación en la correcta gestión de los fondos administrados. Además indica que posee un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos. La evaluación incorpora que BHD Fondos posee adecuados y completos manuales y procedimientos para la administración de los fondos y un equipo con experiencia en la gestión de recursos de terceros. Adicionalmente, considera que pertenece al Centro Financiero BHD León, uno de los mayores grupos económicos del país. En contrapartida, la calificación considera el mercado incipiente de fondos en República Dominicana.

El informe de calificación completo se encuentra a disposición del público en las oficinas de la SOCIEDAD y en su página web www.bhdfondos.com.do.

FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ

4. Factores de riesgo para las expectativas de inversión de los Aportantes.

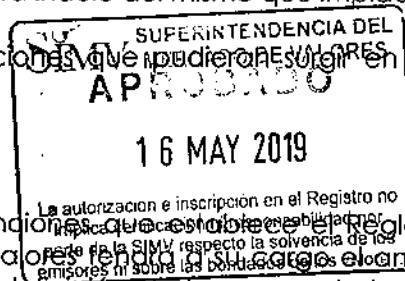
Las expectativas de inversión de los APORTANTES pueden verse afectadas por el valor de los instrumentos financieros que componen la cartera del FONDO. El valor de estos instrumentos financieros está expuesto a las fluctuaciones de las condiciones del mercado y a otros riesgos inherentes a las inversiones que pueden ocasionar que dicho valor disminuya y ello genere pérdidas o menores rentabilidades para los APORTANTES del FONDO. Por lo tanto, el APORTANTE debe ser consciente que el valor de la CUOTA del FONDO puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

En este sentido los APORTANTES deben considerar los siguientes riesgos inherentes a la inversión en el FONDO:

- a. La existencia de factores que afecten la rentabilidad real del valor a emitir tales como: variabilidad de las tasas de rendimiento, devaluación o reevaluación, inflación, volatilidad en índices, etc.; limitación de disponibilidad de valores, falta de liquidez de los mismos, insuficiencia de información o de calificaciones de riesgo, inexistencia de un depósito centralizado de valores.
- b. La existencia o probabilidad de procesos judiciales, administrativos o contingencias de carácter legal que puedan afectar significativamente el desarrollo de las operaciones de la sociedad administradora y el fondo de inversión.
- c. La probable ocurrencia de situaciones de índole diversa como políticas sociales, macro económicas, sectoriales, entre otras, que podrían tener un impacto en el funcionamiento y consecución de objetivos del fondo de inversión.
- d. Riesgo país, coyuntura económica y política del país, así como cualquier cambio de reglas de juego en el ámbito económico.
- e. Riesgo de tasa de rendimiento como las consecuencias de una subida o descenso del nivel de tasa de rendimiento afectando a los precios de los valores adquiridos a nombre del fondo de inversión.
- f. Riesgo de liquidez ya sea por la estructura del portafolio de inversión del fondo de inversión o por las condiciones del mercado con relación a determinados valores.
- g. Riesgo cambiario por efectos de una depreciación de la moneda en la cual se efectúan las transacciones y se encuentran denominados los valores del Fondo de Inversión.
- h. Riesgo sectorial dependiente del comportamiento del sector económico y de producción a la que pertenece el emisor, cuyos valores forman parte del portafolio del fondo de inversión.
- i. Riesgo emisor por problemas financieros o de otra índole del mismo que impidan el normal cumplimiento de sus obligaciones.
- j. Riesgo tributario proveniente de las modificaciones que pudieran surgir en el régimen tributario aplicable a los fondos de inversión.

5. Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones, en adición a las demás funciones que establece el Reglamento de Aplicación y normativas aplicables del mercado de valores, tendrá a su cargo el análisis de las inversiones y riesgos de los emisores, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones. Dicho comité está compuesto de tres (3) miembros y será designado por la SOCIEDAD, pudiendo ser removidos por la asamblea de accionistas o el consejo de administración si esa responsabilidad le hubiere sido delegada por la asamblea de accionistas. La remoción de los miembros del Comité de Inversiones deberá ser comunicada a la Superintendencia y al público en General como un Hecho Relevante y no significará un cambio al presente Prospecto de Emisión.



FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ

A la fecha del presente documento, el referido comité está integrado por:

Nombre	Nacionalidad	Profesión	Vinculación con la SOCIEDAD y sus relacionadas	Posición en el Comité de Inversiones
Gabriel Tineo	Dominicana	Ingeniero Eléctrico	Gerente General de la Sociedad.	Presidente
Vera Jiménez	Dominicana	Adm. Empresas	Vicepresidente de Tesorería del Banco BHD León, S.A. – Banco Múltiple.	Miembro
Georgia Benou	Griega	Adm. Industrial	Vicepresidente de Riesgos de Mercado y Liquidez Banco BHD León, S.A. – Banco Múltiple.	Miembro
Jael Periche	Dominicana	Ingeniera Industrial	2do. Vicepresidente de Inversiones de la Sociedad. Administradora del Fondo.	Miembro con voz, sin voto

(1) **Gabriel Eduardo Tineo Narváez**, dominicano, mayor de edad, soltero, ingeniero eléctrico, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1124406-7;

(2) **Vera Jean Rosalía Jiménez Hernández**, dominicana, mayor de edad, soltera, licenciada en administración de empresas, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1126283-8;

(3) **Georgia Benou**, griega, mayor de edad, casada, licenciada en administración industrial, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1826932-3;

(4) **Jael Scarlet Periche Mármol**, dominicana, mayor de edad, soltera, ingeniera industrial, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1247661-9.

Todos domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana;

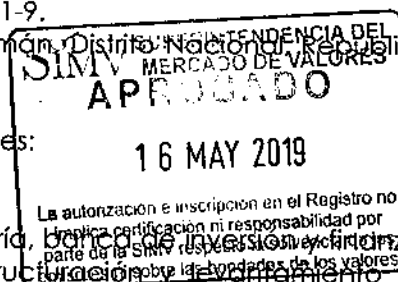
Los mismos cuentan con los siguientes antecedentes profesionales:

Gabriel E. Tineo Narváez

El señor Tineo tiene más de 12 años de experiencia en consultoría, banca de inversión y finanzas corporativas. Ha liderado importantes transacciones de reestructuración y levantamiento de deuda, inversión de capital y procesos de adquisición y venta de empresas. Como responsable de la unidad de Banca de Inversión del Banco BHD LEÓN estructuró financiamientos y proyectos de inversión en sectores turismo, industria, inmobiliario, energía e infraestructura. Su perfil profesional incluye los siguientes conocimientos: Evaluación de Proyectos, Valoración de Empresas, Análisis Financiero, Instrumentos de inversión y Financiamiento.

Realizó sus estudios profesionales en Ingeniería Eléctrica y maestría en Administración y Negocios Internacionales.

Miembro desde Enero 2015, del Comité de Inversiones del Fondo Mutuo Renta Fija Nacional – BHD Liquidez, desde Junio 2016 del Comité de Inversiones del Fondo Mutuo Renta Fija – BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares, desde Enero 2018 del Comité de Inversiones del Fondo Mutuo Renta Fija – BHD Plazo 90 Días, y desde Abril 2019 del Comité de Inversiones del Fondo Mutuo Renta Fija – BHD Fondos Tu Futuro todos administrados por la SOCIEDAD.



FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ

Vera Jean Rosalía Jiménez Hernández

Licenciada en Administración de Empresas, con 18 años de experiencia en el sector financiero dirigiendo operaciones de mercado de divisas y de negociación y manejo de portafolios de inversiones de títulos nacionales y extranjeros para distintas empresas. Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Tesorería del Banco BHD León S. A. La Licda. Jiménez ha realizado múltiples cursos de especialización internacionales en administración de tesorería, herramientas bursátiles, canje moneda extranjera, entre otros.

Miembro desde Enero 2015, del Comité de Inversiones del Fondo Mutuo Renta Fija Nacional – BHD Liquidez, desde Junio 2016 del Comité de Inversiones del Fondo Mutuo Renta Fija – BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares, desde Enero 2018 del Comité de Inversiones del Fondo Mutuo Renta Fija – BHD Plazo 90 Días, y desde Abril 2019 del Comité de Inversiones del Fondo Mutuo Renta Fija – BHD Fondos Tu Futuro todos administrados por la SOCIEDAD.

Georgia Benou

Licenciada en Administración Industrial, con 11 años de experiencia en el sector financiero. Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Riesgos de Mercado y Liquidez en el Banco BHD León S. A. La Licda. Benou realizó una maestría en política económica en la universidad de Illinois en Urbana-Champaign así como estudios superiores en administración con énfasis en finanzas en la Universidad de Florida (FAU). Su perfil profesional incluye los siguientes conocimientos: Análisis Financiero, Instrumentos de inversión y Financiamiento, Análisis de Portafolios, Gestión Integral de Riesgos.

Miembro desde Enero 2015, del Comité de Inversiones del Fondo Mutuo Renta Fija Nacional – BHD Liquidez, desde Junio 2016 del Comité de Inversiones del Fondo Mutuo Renta Fija – BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares, desde Enero 2018 del Comité de Inversiones del Fondo Mutuo Renta Fija – BHD Plazo 90 Días, y desde Abril 2019 del Comité de Inversiones del Fondo Mutuo Renta Fija – BHD Fondos Tu Futuro todos administrados por la SOCIEDAD.

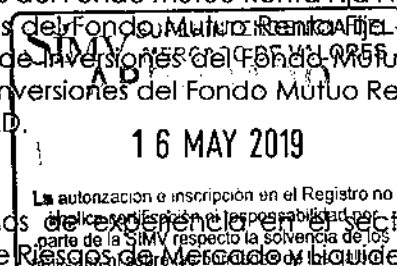
Jael Scarlet Periche MármoI, Administrador del Fondo

La Sra. Periche cuenta con más de 10 años de experiencia en las áreas de gerencia de proyectos, consultoría y finanzas, encargada de gestionar los riesgos de Liquidez, Crédito, Mercado y Operacional de BHD Fondos y de los fondos administrados. Actualmente es la administradora de todos los fondos gestionados por BHD Fondos. Realizó sus estudios profesionales en Ingeniería Industrial y posee una maestría en Administración de Negocios (MBA) con concentración en Finanzas y Estrategias de la Universidad de Boston (BU). Su perfil profesional incluye los siguientes conocimientos: Análisis Financiero y de Instrumentos de inversión, Gestión Integral de Riesgos, Evaluación y Gerencia de Proyectos y Análisis de Procesos.

Miembro con voz, pero sin voto, desde Julio del 2017, del Comité de Inversiones del Fondo Mutuo Renta Fija Nacional – BHD Liquidez, del Fondo Mutuo Renta Fija BHD Plazo 30 Días, del Fondo Mutuo Renta Fija BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares, desde Enero 2018 del Comité de Inversiones del Fondo Mutuo Renta Fija – BHD Plazo 90 Días, y desde Abril 2019 del Comité de Inversiones del Fondo Mutuo Renta Fija – BHD Fondos Tu Futuro todos administrados por la SOCIEDAD.

5.1. Reuniones del Comité de Inversiones.

Los miembros del Comité de Inversiones se reunirán en sesión ordinaria dos veces al mes; también podrá reunirse extraordinariamente cuando las circunstancias lo requieran previa convocatoria.



FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ

El Comité de Inversiones se reunirá en forma física en el local de LA SOCIEDAD salvo que la convocatoria señale otro lugar dentro o fuera de la República Dominicana, o en forma virtual mediante el uso de cualquier medio tecnológico que asegure la participación en tiempo real de todos los miembros. Existirá quórum para la celebración de reuniones del Comité de Inversiones cuando concurran personalmente o a través de medios tecnológicos mínimo tres miembros. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos de sus miembros.

Deberá quedar prueba por escrito de la votación de cada miembro en el acta que se redacte al efecto.

Sin perjuicio de lo anterior, el Comité de Inversiones podrá adoptar válidamente sus resoluciones en un acta suscrita por sus miembros sin necesidad de reunión presencial.

Los miembros del comité de inversiones deberán abstenerse de participar en la decisión de una inversión o de establecer límites de inversión en situaciones en las que puedan existir conflictos de intereses.

La participación de los miembros del comité de inversiones no podrá ser delegada y que la responsabilidad por la participación y las decisiones adoptadas es personal.

5.2. Actas de las Reuniones del Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones llevará libros de actas de sus reuniones. En todas las actas se hará constar los nombres y demás generales de los miembros del Comité presentes, excusados o ausentes en la reunión, la fecha y hora de la reunión, los asuntos sometidos a la consideración del Comité de Inversiones y su rechazo o aprobación, las informaciones utilizadas, el texto íntegro de los acuerdos aprobados y la hora de terminación de cada reunión, así como resultados de la votación. Asimismo las actas darán constancia de la presencia o ausencia de las personas convocadas a la reunión en virtud de disposición legal. Las actas deberán ser firmadas por quien las presida y por los miembros asistentes del Comité de Inversiones. Si alguno se rehusare o no pudiere firmar, se dará constancia de ello. En caso de reuniones no presenciales, en el acta levantada al efecto se dejará constancia del lugar, fecha y hora que se realizó la reunión no presencial; el o los medios utilizados para su realización, los votos emitidos y los acuerdos adoptados.

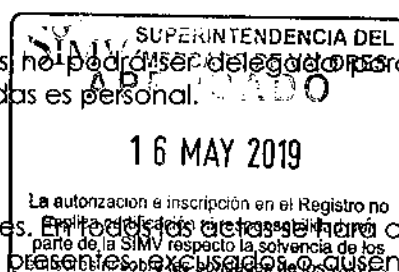
Las actas deberán estar suscritas por los miembros presentes y llevadas en un libro elaborado para tales fines o en cualquier otro medio que permita la ley, susceptible de verificación posterior y que garantice su autenticidad, el cual deberá reposar en el archivo del domicilio social de la SOCIEDAD y estar a todo momento a disposición de la Superintendencia, para cuando ésta lo estime necesario.

5.3. Funciones y Prohibiciones del Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones tendrá las siguientes funciones:

Corresponde al Comité de Inversiones el estudio de las inversiones que deba desarrollar EL FONDO de conformidad con su política de inversión y su perfil general de riesgo, así como de los emisores de los valores en los cuales decida invertir.

1. Fijar, modificar y controlar las políticas de inversiones cuando corresponda.
2. Establecer los límites de inversión y analizar los excesos en dichos límites, si estos ocurrieren.



FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ

3. Definir los tipos de riesgo a los que se encuentran sujetas las inversiones de EL FONDO y los mecanismos para su cuantificación, administración y control.
4. Monitorear y evaluar las condiciones de mercado.
5. Supervisar las labores del administrador de fondos en lo referente a las actividades de inversión.
6. Proponer modificaciones al reglamento interno de cada fondo de inversión en lo referente a la política de inversiones. Aprobar los lineamientos para la toma de las decisiones de inversión de los recursos del fondo de inversión sobre la base de las políticas de inversión establecidas en el reglamento interno
7. Identificar y analizar las oportunidades de inversión de acuerdo a los lineamientos y políticas de inversión del fondo de que se trate.
8. Adoptar las estrategias y/o lineamientos de inversión acogidos a los principios de autonomía, independencia y separación.
9. Evaluar y dar seguimiento a los activos que integran el portafolio de inversión del fondo.
10. Verificar periódicamente que sus decisiones se ejecuten en las condiciones aprobadas.
11. Rendir cuentas de sus actuaciones al consejo de administración de la sociedad.
12. Evaluar y proponer, en general, todas las medidas que reclamen el interés común de los inversionistas.
13. Rendir cuentas de sus actuaciones al Consejo de Administración de la SOCIEDAD.
14. Otras que sean expresamente determinados por las normas internas de la SOCIEDAD.

A los miembros del Comité de Inversiones, sin perjuicio de otras disposiciones que le sean aplicables, les está prohibido:

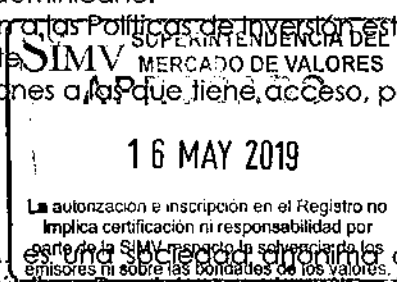
- Ser miembro en el Comité de Inversiones de fondos de otras administradoras.
- Ser miembro del consejo de administración, ejecutivo o empleado de cualquier otra entidad participante del mercado de valores dominicano.
- Tomar decisiones de inversión que no se ajusten a las Políticas de Inversión establecidas en el Reglamento Interno del fondo de que se trate.
- Hacer uso de las informaciones o de las decisiones a las que tiene acceso, para su propio provecho o de terceros.

6. De la SOCIEDAD ADMINISTRADORA.

La Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. es una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 89202SD, en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-90241-2, fue constituida en fecha 18 de abril de 2012. Tiene un Capital autorizado y capital social suscrito y pagado de RD\$ 155,000,000.00.

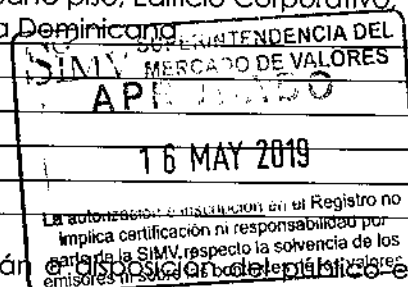
Esta sociedad estará representada legalmente por su presidente el señor Carlos Guillermo León, y tiene por objeto social exclusivo operar como administradora de fondos de inversión, de acuerdo a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, su Reglamento, y la normativa aplicable en la materia. Asimismo, la sociedad podrá realizar toda otra actividad y prestar cualquier otro servicio que permitan las leyes y la normativa emitida por las autoridades competentes del mercado de valores.

La SOCIEDAD está inscrita en el Registro del Mercado de Valores con el No. SIVAF-006 por medio de la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 9 de abril del 2013.



FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ
6.1. Domicilio social y datos de contacto.

Nombre:	Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD FONDOS), sociedad administradora de fondos de inversión.
Capital autorizado	RD\$155,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado	RD\$155,000,000.00
RNC No.	1-30-90241-2
No. de Registro en SIMV	SIVAF-006
Domicilio social:	Ave. John F. Kennedy No. 135, cuarto piso, Edificio Corporativo, Naco, Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono:	(809) 243-5585
Web:	www.bhdfondos.com.do
Email:	Info@bhdfondos.com.do
Representante Legal:	Carlos Guillermo León
Gerente General:	Gabriel Tineo



Los estados financieros auditados y sin auditar se encontrarán en las oficinas de la SOCIEDAD, en su página web y en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores.

La sociedad forma parte de las empresas que conforman el Centro Financiero BHD León, S. A. (CFBHDL) y a la fecha del presente Prospecto su composición accionaria es como sigue:

Accionistas	Acciones y Votos	Participación (RD\$)	Participación (%)
CENTRO FINANCIERO BHD LEÓN, S. A. , sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el No. 1-01-79136-5.	1,549,999	RD\$154,999,900	99.9999%
LUIS E. MOLINA ACHÉCAR , dominicano, mayor de edad, casado, ejecutivo bancario, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0088326-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.	1	RD\$100	0.0001%
TOTALES	1,550,000	RD\$155,000,000	100.0000%

Al ser una sociedad propiedad del Centro Financiero BHD León, S.A., tiene vinculación con las sociedades que se indican en el cuadro a continuación:

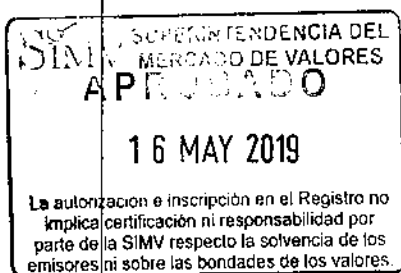
Sociedad	Participación Accionaria (%)
1. Banco BHD LEÓN, S.A. – Banco Múltiple	Centro Financiero BHD León, S. A. 98.63%
2. BHD LEÓN Puesto de Bolsa, S.A.	Centro Financiero BHD León, S. A. 99.96%
3. Administradora de Fondos de Pensiones Siembra, S. A. (AFP Siembra, S. A.)	Centro Financiero BHD León, S. A. 81.25%
4. Administradora de Riesgos de Salud Palic Salud, S. A. (ARS Palic)	Centro Financiero BHD León, S. A. 69.99%

FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ

Sociedad	Participación Accionaria (%)
5. BHD International Bank (Panama), S.A.	Centro Financiero BHD León, S. A. 100.00%
6. Leasing BHD, S.A.S.	Centro Financiero BHD León, S. A. 99.99%
7. Inversiones P.A., S.R.L.	Centro Financiero BHD León, S. A. 99.99%
8. Mapfre BHD Seguros, S.A.	Centro Financiero BHD León, S. A. 9.00%
9. Fiduciaria BHD, S. A.	Centro Financiero BHD León, S. A. 99.99%
10. RED Remesas Dominicanas BHD, S.A.S.	Centro Financiero BHD León, S. A. 99.97%
11. Red Nuevos Servicios Financieros, S.A.	Centro Financiero BHD León, S. A. 33.95%
12. Compañía Titularizadora Dominicana, S.A.	Centro Financiero BHD León, S. A. 20.55%
13. Tecnocom Procesadora de Medios de Pago, S. A.	Centro Financiero BHD León, S. A. 20.00%

6.2. Nombre de los otros fondos gestionados por La SOCIEDAD

Denominación	Objetivo de Inversión	Patrimonio Neto ¹
Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 30 Días Registro del Fondo en la SIMV SIVFIA-014	Perseguir el objetivo de preservar el capital invertido en términos reales. El FONDO tiene por objeto invertir en certificados de depósitos y depósitos en cuentas corrientes, de ahorro y en instrumentos de renta fija nacional de oferta pública, denominados en Pesos Dominicanos y Dólares, emitidos en el mercado local por empresas e instituciones constituidas en la República Dominicana o en el extranjero. El FONDO invertirá en instrumentos de bajo riesgo relativo o riesgo Soberano.	RD\$ 2,458,274,664 (variable por ser de tipo abierto)
Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares Registro del Fondo en la SIMV SIVFIA-013	Perseguir el objetivo de preservar el capital invertido en términos reales, proveyendo un instrumento de inversión denominado en dólares de relativa liquidez. El FONDO tiene por objeto invertir en depósitos a la vista y a plazo de instituciones financieras del sistema financiero nacional y en instrumentos de renta fija nacional de oferta pública, denominados en Dólares de los Estados Unidos de América y en Pesos Dominicanos, emitidos en el mercado local por empresas e instituciones constituidas en la República Dominicana o en el extranjero. El FONDO invertirá en instrumentos de bajo riesgo de crédito y moderado riesgo de mercado.	US\$ 68,401,785 (variable por ser de tipo abierto)
Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días Registro del Fondo en la SIMV SIVFIA-028	Ofrecer a sus APORTANTES una alternativa de inversión a través de un mecanismo que invierta en certificados de depósitos y depósitos en cuentas corriente, de ahorro y en valores de renta fija, inscritos en el Registro del Mercado de Valores y	RD\$ 725,098,628 (variable por ser de tipo abierto)



¹ Al 15 de abril de 2019.

FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ

Denominación	Objetivo de Inversión	Patrimonio Neto ¹
Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Tu Futuro Registro del Fondo en la SIMV SIVFIA-040	Productos de la República Dominicana, y denominados en Pesos Dominicanos y Dólares de los Estados Unidos de América, emitidos en el mercado local por empresas e instituciones constituidas en la República Dominicana o en el extranjero, proveyendo la posibilidad de un rendimiento de inversiones a mediano plazo teniendo la facilidad de disponer de recursos cada 90 días. Ofrecer a sus APORTANTES una alternativa de inversión de mediano plazo a través de un portafolio compuesto mínimo en un 60% por certificados de depósitos en entidades de intermediación financiera supervisadas por la Superintendencia de Bancos, así como en valores de renta fija, cuotas de fondos de inversión, valores de fideicomiso de oferta pública de renta fija y/o de renta variable, valores de titularización de oferta pública de renta fija y/o de renta variable inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana. Dichos activos denominados en Pesos Dominicanos y Dólares de los Estados Unidos de América, emitidos en el mercado local por empresas e instituciones constituidas en la República Dominicana o en el extranjero.	RD\$ 12,156,857 (variable por ser de tipo abierto)



6.3. Estructura Administrativa

Posición	Nombre
Gerente General	Gabriel Tineo
Gerente Administración y Operaciones	Deyanira Almonte
Ejecutivo de Control Interno	Ismael Mezón
Administrador de Fondos	Jael Periche
Gerente de Riesgos	Mariel Taveras
Gerente de Planificación	Pedro Valenzuela
Sub Gerente de Contabilidad	Gerónimo Conce
Oficial de Cumplimiento	Milia Oviedo

A la fecha de elaboración del presente Prospecto su Consejo de Administración está compuesto de la siguiente manera:

FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ

Nombre	Cargo	Profesión	Antigüedad en La SOCIEDAD	Vinculación con la Sociedad Administradora y sus Relacionadas
Carlos Guillermo León	Presidente	Ingeniero en Sistemas	1 año y 1 mes	Vicepresidente Consejo CFBHDL/ Presidente Ejecutivo División Mercados de Valores y Fiducia CFBHDL/ Vicepresidente Consejo Banco BHD León / Presidente Consejo Puesto de Bolsa BHD León / Presidente Consejo Fiduciaria BHD
Luis Lemberí	Vicepresidente	Ingeniero Agrónomo	5 años y 10 meses	Vicepresidente Senior Banca Persona y Negocio, Banco BHD León
Fernando García Crespo	Consejero – Secretario Delegado	Arquitecto	4 años y 1 mes	Consejero MAPFRE BHD/ Consejero AFP Siembra
Luisa Denisse Medina	Secretario	Licenciada en Administración de Empresas	4 años y 1 mes	Vicepresidente Banca Privada, Banco BHD León
Fabián Mendy	Consejero	Contador público autorizado	9 meses	Consejero, Puesto de Bolsa BHD León
José Enrique Sanoja Rizek	Consejero	Licenciado en Arte Publicitario	4 años y 1 mes	Vicepresidente Mercadeo y Publicidad, Banco BHD León
Iván Pagán Mejía	Consejero	Contador público autorizado	1 mes	Miembro Consejo Banco BHD León/ Representante de la sociedad Popular Inc en CFBHDL

6.4. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

A la fecha LA SOCIEDAD no tiene procesos judiciales, administrativos o arbitrales en curso iniciados por o en contra de ella y conforme su mejor conocimiento no es previsible que se inicien procesos de este tipo.



**FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ****Anexo I: Modelo de aviso de inicio de suscripción de cuotas****AVISO DE INICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN****FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ**

Registro Nacional de Contribuyente 1-31-14882-4

Registro del Fondo en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana SIVFIA-003
Aprobado por 2da. Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 18 de febrero de 2014
R-CNV-2014-03-FI

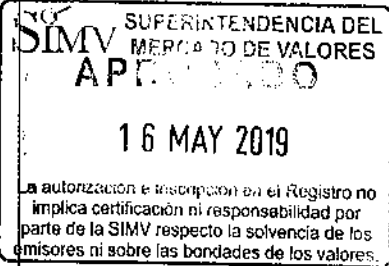
Calificado AA-(dom) y S1 (dom) por Fitch República Dominicana, SRL.

Administrado por

BHD Fondos

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Registro en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana SIVAF-006,
Aprobado por 1ra. Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 9 de abril de 2013.

<p>Sociedad administradora</p> 	<p>ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S. A., sociedad administradora de fondos de inversión, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 89202SD, en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-90241-2, y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-006. Con domicilio social y asiento principal en la avenida John F. Kennedy No. 135, cuarto piso, Edificio Corporativo, Naco, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana; teléfono 809-243-5585. Página web: www.bhdfondos.com.do; Correo electrónico: Info@bhdfondos.com.do</p> <p>La sociedad está calificada por Feller Rate AAaf, lo cual indica que LA SOCIEDAD posee un alto nivel de estructuras y políticas para su gestión.</p>
<p>Instrumento</p>	<p>Cuotas de participación del Fondo Mutuo RENTA FIJA NACIONAL – BHD Liquidez, administrado por la Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A., como un patrimonio independiente de su propio patrimonio y de los demás fondos que ésta administre.</p>
<p>Denominación del Valor</p>	<p>Cuotas de participación</p>
<p>Tipo de Fondo</p>	<p>Fondo abierto y de corto plazo.</p>
<p>Perfil de riesgo del fondo y del Inversor</p>	<p>Bajo riesgo y de corto plazo.</p>
<p>Plazo del Fondo</p>	<p>Ilimitado.</p>
<p>Precio de suscripción inicial de la Cuota para el primer día de colocación</p>	<p>RD\$1,000.00</p>
<p>Precio de la cuota después del primer día suscripción</p>	<p>Según la determinación del valor cuota luego del cierre operativo de cada día y la valoración del patrimonio del fondo</p>
<p>Suscripción inicial mínima</p>	<p>RD\$5,000.00 por aportante.</p>

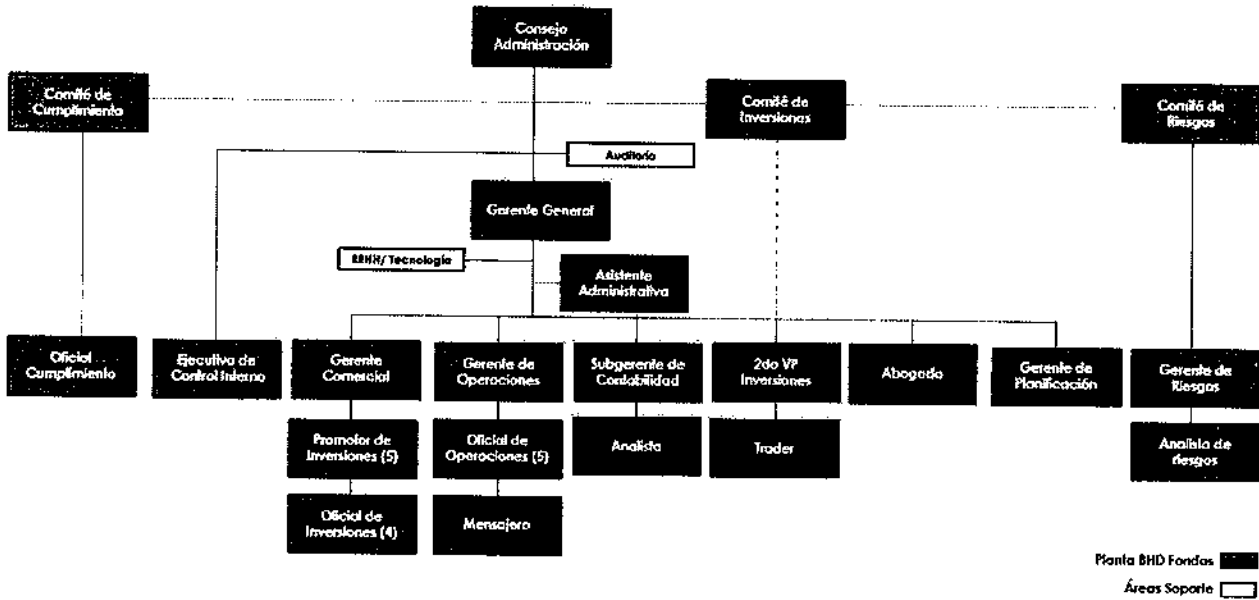
FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ

Suscripciones adicionales	Una vez vinculado al fondo. Monto mínimo de RD\$1,000.00
Saldo Mínimo de Permanencia	RD\$1,000.00
Plazo mínimo de permanencia	No hay plazo mínimo de permanencia.
Rescates Mínimos	RD\$1,000.00
Límite de rescate	Un aportante sólo podrá rescatar en un mismo día hasta el 99% del total del valor de sus cuotas, siempre que el 1% remanente no sea menor al saldo mínimo de permanencia. El 1% remanente podrá ser retirado al día hábil siguiente del rescate del 99% del total de sus cuotas.
Límites de cuotas por aportante	Concluida la Etapa Pre-operativa ningún APORTANTE podrá tener más del diez por ciento (10%) del total de las cuotas de EL FONDO.
Objetivo de inversión del Fondo	El Fondo invierte en valores de deuda de renta fija nacional de oferta pública, emitidos por empresas e instituciones constituidas en la República Dominicana o en el extranjero con calificación de riesgo mínimos de A en el largo plazo y F-2 en el corto plazo, emitidos en dólares o en pesos. Principalmente instrumentos de corto y mediano plazo, la duración del portafolio no excederá los 180 días. Para información más detallada sobre la Política de Inversión del Fondo, ver el artículo 2 del Reglamento Interno.
Periodicidad de la valoración de las cuotas.	La valoración de las cuotas se realizará de manera diaria, por lo que los rendimientos de ésta se liquidarán y abonarán con la misma periodicidad. Este FONDO no distribuye beneficios periódicamente. Los beneficios o pérdidas generados por el FONDO están implícitos en la valoración de la cuota.
Fecha de inicio de la suscripción de cuotas del Fondo	6 de Enero del año 2015
Horario de suscripción y rescate de cuotas	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. Las órdenes de suscripción y rescates realizadas fuera de este horario, en días feriados o mediante transferencia automática (ACH) luego de la 1:00 p.m. serán consideradas efectivas el siguiente día hábil. Las órdenes de suscripción realizadas con cheques serán consideradas efectivas una vez confirmada la disponibilidad de los fondos. La cantidad de Cuotas que represente el Aporte, se informará al APORTANTE el día hábil siguiente al recibo de los recursos en el FONDO.
Disponibilidad del Prospecto de emisión y del Reglamento Interno	En las oficinas y página web de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A., así como en las oficinas de la Superintendencia de Valores.

"La inscripción de las cuotas de participación en el Registro del Mercado de Valores y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de las cuotas, la sociedad administradora o la solvencia del fondo de inversión".

FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ

Anexo II: Estructura Organizacional BHD Fondos



FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ

Anexo III: Informe trimestral de la calificación de riesgo del Fondo

Feller.Rate
Calificadora de Riesgo

Dominicana

**FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL
BHD LIQUIDEZ**
INFORME TRIMESTRAL – ABRIL 2019

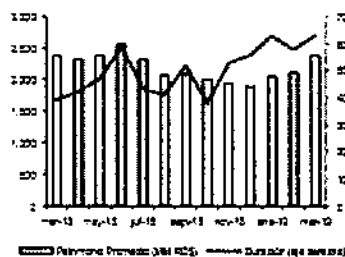
	Ene. 2019	Abr. 2019
Riesgo Crediticio	AA-1a	AA-1a
Riesgo Mercado	M1	M1

* Datos de las calificaciones en Aprob.

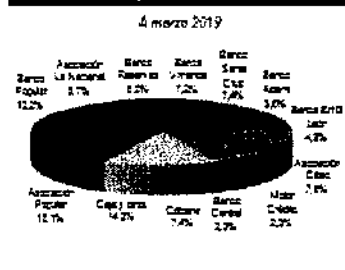
Indicadores financieros			
	Dic.17	Dic.18	Mar.19
Activo administrado (M RD \$)	2,646	1,992	2,377
Patrimonio (M RD \$)	2,644	1,802	2,375
Valor Cuota (RD \$)	1,211,5	1,275,2	1,254,0
Rendimiento acumulado*	1,3%	5,3%	1,3%
Duración (días)**	41	58	43
N° de aportantes	1,921	4,424	4,031

* Rentabilidad con dividendos. Rendimiento administrado a la fecha de cierre de los EEFF en relación al costo de adquisición.
** Considera activos que tienen una fecha de vencimiento indeterminada.

Evolución Patrimonio y Duración de Cartera



Composición Actíva



Analista: **Esteban Peñañito**
esteban.penañito@feller-rate.cl
(56) 2 2757-0474
Alfara Oyarzun
alfara.oyarzun@feller-rate.cl
(56) 2 2757-0445

Fundamentos

La calificación "AA-1a" asignada responde a una cartera madura, con una buena diversificación por instrumentos y emisores, un buen perfil de solvencia y una holgada liquidez de cartera. Asimismo, incorpora la gestión de su administradora, que posee adecuados y completos manuales y procedimientos para la administración de los fondos, un equipo con experiencia en la gestión de recursos de terceros y que pertenece al Centro Financiero BHD León, uno de los mayores grupos económicos del país. En contrapartida, la calificación considera una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

La calificación de riesgo de mercado "M1" se sustenta en una duración dentro de los límites reglamentarios, con un promedio bajo los 90 días y a una inversión 100% en pesos dominicanos.

— CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo Mutuo Renta Fija Nacional BHD Liquidez es un fondo de inversión abierto, orientado a la inversión en instrumentos de renta fija emitidos en el mercado dominicano, denominados en pesos dominicanos y/o dólares de Estados Unidos y ponderando una duración de cartera menor a 180 días.

El Fondo es manejado por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A. (Calificada en "AAs" por Feller Rate), filial del Centro Financiero BHD León, grupo con una amplia trayectoria en el mercado, con el objetivo de administrar fondos de inversión como instrumentos de ahorro colectivo. Actualmente, la administradora maneja cinco fondos de inversión abiertos.

El Fondo Mutuo Renta Fija Nacional BHD Liquidez inició sus operaciones en enero de 2015. Al cierre de marzo 2019, el Fondo gestionó un patrimonio de RD\$ 2.375 millones, representando cerca de un 24% del total de fondos abiertos de similar orientación en países latinoamericanos.

— CARTERA DE INVERSIONES

Al cierre de marzo 2019, el Fondo cumple con los objetivos de inversión con una cartera formada principalmente por certificados de depósitos (83,4% del activo). Por otra parte, la diversificación de la cartera fue buena, con 12 emisores. Los tres mayores emisores (sin considerar Cuentas Corrientes) concentran el 37,0% de los activos.

— ALTA LIQUIDEZ DE INSTRUMENTOS

La cartera tuvo una holgada liquidez, con un 25,4% de instrumentos con vencimiento menor a 30 días al cierre del trimestre. Adicionalmente, se aprecia una significativa proporción de la cartera invertida en cuentas corrientes, alcanzando un 14,3% del activo. Sus inversiones cuentan con mercados secundarios para ser liquidados en caso de rescates significativos.

— NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El Fondo no ha presentado endeudamiento financiero, sus pasivos corresponden a cuentas, retenciones e impuestos por pagar. El reglamento permite un endeudamiento de temporal con la finalidad de responder a rescates significativos hasta por un máximo de 10% del Fondo y por un plazo no mayor a 48 horas.

— RENTABILIDAD DE LA CUOTA

Entre marzo 2016 y marzo 2019, el Fondo alcanzó una rentabilidad promedio mensual de 0,5%, lo que en términos anualizados alcanza un 6,1%. Por otra parte, el benchmark utilizado para comparar el rendimiento del Fondo, es la TIPP 30 días menos 100 pts, que alcanzó durante marzo de 2019 una rentabilidad de 5,0%, versus una rentabilidad anualizada de 4,9% obtenida por el Fondo.

— DURACIÓN DE LA CARTERA

La duración ha presentado cierta volatilidad. El promedio de los últimos 12 meses alcanza 54 días, en línea con la calificación asignada.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

Fortalezas

- > Buena diversificación de instrumentos y emisores.
- > Buen perfil de solvencia de instrumentos.
- > Holgada liquidez de cartera.
- > Administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para su gestión, pertenece al Centro Financiero BHD León, uno de los mayores grupos financieros de República Dominicana.

Riesgos

- > Industria de fondos en vías de consolidación.
- > Volatilidad patrimonial asociada con holgada liquidez por cuenta rescates.

FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ

Feller.Rate

Calificador de Riesgo | Dominican

ANEXOS

FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL BHD LIQUIDEZ
 INFORME TRIMESTRAL – Abril 2019

	Dic-15	Sep-16	Oct-17	Jul-18	Oct-18	Ene-19	Abr-19
Riesgo crédito	A-fa (N)	AA-fa (N)	AA-fa (N)	AA-fa	AA-fa	AA-fa	AA-fa
Riesgo mercado	M2	M1	M1	M1	M1	M1	M1

Nomenclatura

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

Categorías de Riesgo Crédito:

- > AAAfa: Cuentas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
 - > AAfa: Cuentas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
 - > Afa: Cuentas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
 - > BBBfa: Cuentas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
 - > BBfa: Cuentas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
 - > Bfa: Cuentas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
 - > Cfa: Cuentas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- + o - Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

Categorías de Riesgo de Mercado

- > M1: Cuentas con la más baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.
- > M2: Cuentas con moderada a baja sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.
- > M3: Cuentas con moderada sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.
- > M4: Cuentas con moderada a alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
- > M5: Cuentas con alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
- > M6: Cuentas con muy alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor sino que se basa en información pública referente a la situación financiera del Mercado de Valores y en aquella que voluntariamente aporta el emisor. No siendo responsable de la exactitud o veracidad de la información de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o fiabilidad de la información y, por lo tanto, no se responsabiliza de errores o omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate por una aproximación de la actividad de la empresa y de la oferta que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.

www.feller-rate.com.do

www.feller-rate.com.do 2



FONDO MUTUO RENTA FIJA NACIONAL – BHD LIQUIDEZ

Anexo IV: Informe inextenso de la calificación de riesgo de la SOCIEDAD

<p>Feller.Rate Calificadora de Riesgo</p>	<p>ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S.A.</p> <p style="text-align: right;">COMUNICADO DE PRENSA</p>					
<p>Feller Rate ratifica en "AAaf" la calificación de Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A.</p>	<p>Calificación</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Jul. 2017</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Abr. 2018</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">AAaf</td> <td style="text-align: center;">AAaf</td> </tr> </table>	Jul. 2017	Abr. 2018	AAaf	AAaf
Jul. 2017	Abr. 2018					
AAaf	AAaf					
<p>Contacto: Esteban Peñaillón / esteban.penaillon@feller-rate.com.do</p> <p>SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA - 4 DE MAYO DE 2018. Feller Rate ratificó en "AAaf" la calificación de Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A. (BHD Fondos).</p> <p>La calificación asignada a BHD Fondos se sustenta en sus adecuados y completos manuales y procedimientos para la administración de los fondos, y en un equipo con experiencia en la gestión de recursos de terceros. Adicionalmente, considera que pertenece al Centro Financiero BHD León, uno de los mayores grupos económicos del país. Como contrapartida, incorpora que la industria de fondos de República Dominicana está en vías de consolidación.</p> <p>La calificación "AAaf" indica que posee un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.</p> <p>BHD Fondos fue constituida en el año 2012 con el objetivo de administrar fondos de inversión como instrumentos de ahorro colectivo. Durante el año 2014, la SIV aprobó el primer fondo abierto de la administradora, Fondo Mutuo Renta Fija Nacional - BHD Liquidez, el que se colocó durante el año 2015. En 2016, BHD Fondos inició la suscripción de cuotas de otros dos fondos abiertos: el Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 30 Días y el Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares. En enero de 2018, se constituyó el Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días.</p> <p>Su propietario, Centro Financiero BHD León, S.A., cuenta con una amplia trayectoria en el mercado financiero dominicano, prestando servicios de intermediación financiera, inversiones, administración de fondos de pensiones, compañía de seguro, titularizadora y fiduciaria, entre otros.</p> <p>La estructura organizacional de BHD Fondos está diseñada para la correcta gestión de fondos, con apoyo de su propietario. La gerencia general es la encargada de dirigir y administrar los negocios sociales. Además, BHD Fondos mantiene contratos de servicios con Banco BHD León y con fiduciaria BHD, quienes prestan diferentes servicios y asesorías.</p> <p>BHD Fondos continuamente ha realizado mejoras a sus manuales organizacionales y ha fortalecido algunas de sus políticas internas de gestión de riesgo entre otras directrices internas. Actualmente, posee completos manuales para su funcionamiento y operaciones, necesarios para el control de los fondos a gestionar, tal como establece la normativa. Destacan los manuales de "Aspectos de Control Interno" y de "Políticas y Gestión de Riesgo", para mitigar estas exposiciones.</p> <p>Al ser parte del Centro Financiero BHD León, se realizan auditorías periódicas, velando por el cumplimiento de sus procesos administrativos y de gestión.</p> <p>BHD Fondos posee un Manual de Normas Internas con el objetivo de impedir el flujo de información privilegiada y evitar los posibles conflictos de interés, entregando medidas para mitigarlos basadas en la abstención de las personas en la realización de las operaciones. Señala, además, que en caso de que no se hayan podido prevenir los conflictos con la abstención del personal, se resolverá teniendo en cuenta los principios de igualdad, diligencia y transparencia. Por otro lado, el Código de Ética de la administradora señala los principios éticos para el comportamiento de los colaboradores de BHD Fondos y establece los lineamientos para evitar los conflictos de interés entre fondos en la toma de decisiones de inversión.</p> <p>La administradora ha recibido varios aportes de capital en los últimos años, fortaleciendo su base patrimonial y permitiéndole cumplir con su Índice de Adecuación Patrimonial Regulatorio. Además, producto de la maduración de sus fondos, durante 2017 alcanzó su equilibrio financiero, lo que le permitirá continuar su crecimiento de forma rentable.</p>						

www.feller-rate.com.do

El gráfico detallado de todas las categorías de calificación está disponible en www.feller-rate.com.do

Las calificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis es el resultado de una auditoría realizada al emisor, pero que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsable de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.